DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 5 de noviembre de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos.

En virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 12/1993, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma y se regula su composición y funcionamiento y a propuesta de la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, he dispuesto:

Dar publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, en su reunión de 18 de octubre de 2012, recogidos a continuación en el anexo I.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2012.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSE LUIS SAZ CASADO

csv: BOA20121130010

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
01205 Archivo Director General	3 años	20 años	Sí	Muestreo selectivo: 5 años. Oficina Productora
Servicio de Ordenación y Regulación de las Actividades Turísticas				
01224 Actas del Consejo de Turismo de Aragón	3 años	20 años	No	
01223 Registro de Turismo de Aragón	3 años	20 años	No	
Sección Régimen Jurídico de Empresas y Actividades Turísticas				
00325 Agencias de Viaje	5 años	No	Sí	10 años
01232 Declaraciones de Interés Turístico de Aragón	3 años	20 años	No	
00544 Dispensa Cumplimiento Normativa Turística	3 años	No	Sí	8 años
01226 Estudios, Informes, Memorias	3 años	20 años	No	
20212 Habilitación Guías de Turismo	3 años	No	Sí	8 años
01225 Informes Declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional	3 años	20 años	No	
01227 Justicia de Aragón: Quejas y Recomendaciones	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
00545 Recursos Turismo	3 años	No	Sí	10 años
01228 Tramitación de Disposiciones Normativas y Administrativas	3 años	20 años	No	
Sección Fomento y Competitividad Turística				
00326 Infraestructura Turística: Créditos Subvencionados	5 años	No	Sí	15 años
01229 Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT)	5 años	No	Sí	10 años
00327 Promoción e Infraestructura Turística: Convenios	5 años	No	Sí	10 años
00328 Promoción e Infraestructura Turística: Subvenciones	5 años	No	Sí	10 años
01231 Subvenciones Generales sin Convocatoria	3 años	No	Sí	10 años

csv: BOA20121130010

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas				
00319 Centros y Zonas de Interés Turístico	3 años	20 años	No	
01265 Informes sobre Cumplimientos Mínimos de Establecimientos Turísticos	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
01266 Informes sobre Señalizaciones Turísticas	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
00563 Innivación Artificial	5 años	20 años	No	
01267 Infraestructuras Turísticas	5 años	20 años	No	
00322 Red de Hospederías de Aragón	5 años	20 años	No	
Servicio de Promoción, Planificación y Estudios Turísticos				
01257 Actos de Promoción de la Oferta Turística Aragonesa	3 años	No	Sí	10 años
01258 Convenios con el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	3 años	20 años	No	
00324 Ferias de Turismo	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
01259 Jornadas Directas de Turismo	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
01260 Jornadas Inversas de Turismo	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
01261 Patrocinios de Promoción Turística	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
01262 Planes de Promoción y Apoyo a la Comercialización de la Oferta Turística Aragonesa	3 años	20 años	No	
01263 Publicaciones Turísticas	3 años	20 años	No	
01264 Viajes de Familiarización	3 años	No	Sí	10 años

csv: BOA20121130010

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO				
	TRANSFERENCIAS		EXPURGO	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
Sección de Turismo				
01234 Alojamientos Turísticos Aire Libre	3 años	20 años	No	
01233 Complejos Turísticos	3 años	20 años	No	
20211 Empresas de Turismo Activo	3 años	20 años	No	
00367 Establecimientos Turísticos				
Albergues y Refugios	3 años	20 años	No	
Alojamientos Hoteleros	3 años	20 años	No	
Apartamentos Turísticos	3 años	20 años	No	
Bares	No	No	Sí	2 años. Oficina Productora
Restaurantes y Cafeterías	3 años	20 años	No	
Viviendas de Turismo Rural	3 años	20 años	No	
01245 Informes RAMINP	No	No	Sí	5 años. Oficina Productora
01230 Infraestructura Turística: Créditos Subvencionados	5 años	No	Sí	15 años
01235 Reconocimiento de Servicios Prestados en Empresas de Turismo Activo	3 años	20 años	No	
00369 Exptes. Sancionadores Turismo	3 años	No	Sí	Actuaciones Previas: 5 años Sancionadores: 5 años

- El plazo de expurgo siempre deberá contarse desde la fecha de cierre del expediente.
- Los expurgos que se realicen en la oficina productora deberán comunicarse previamente al Archivo de la Administración.

csv: BOA20121130010